

EXP-UNC: 0002813/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gladys Mabel Sánchez, DNI 16.718.695, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo de Articulación – Con Trayecto Adicional, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de Materias de la carrera de origen; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que, de acuerdo a lo dispuesto por los respectivos profesores a cargo, se pueden otorgar equivalencias totales de acuerdo al siguiente cuadro:

Universidad de Buenos AiresUniversidad Nacional de Córdoba

“Filosofía de la Educación”	por	Problemáticas Filosóficas y Educación;
“Psicología y Psicología Evolutiva”	por	Teorías Psicológicas del Sujeto;
“Historia de la Educ Arg y Latinoam”	por	Historia de la Educación Argentina;
“Psicología Genética”	por	Teorías del Aprendizaje;
“Fundamentos de Tecnología Educ.”	por	Tecnología Educativa;
“Educación I: Análisis del sistema..”	por	Pedagogía;
“Economía”	por	1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.);
“Introducción Sociedad y Estado”	por	1 Sem. Ciclo Formación Prof. (32 hs.);
“Biología, Comp. Des. y Aprendizaje”	por	1 Taller Ciclo Form. Prof (32 hs.);

Equivalencias parciales:

“Sociología” por **Sociología de la Educación;** (la estudiante deberá elaborar una monografía sobre perspectiva teóricas de la sociología de la educación).

No otorgar equivalencia:

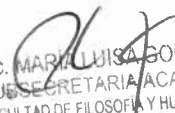
“Pensamiento Científico” por **Epistemología de las Ciencias Sociales;**

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Gladys Mabel Sánchez, D.N.I. 16.718.695,

///////


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

////////

EXP-UNC: 0002813/2018

equivalencia total para las materias “Filosofía de la Educación” aprobada en la Universidad de Buenos Aires por **Problemáticas Filosóficas y Educación (1501)**; “Psicología y Psicología Evolutiva por **Teorías Psicológicas del Sujeto (1503)**; “Historia de la Educación Argentina” por **Historia de la Educación Argentina (1502)**; “Psicología Genética” por **Teorías del Aprendizaje (1505)**; “Fundamentos de Tecnología Educ.” por **Tecnología Educativa (1518)**; “Educación I: Análisis del sistema..” por **Pedagogía (1500)**; “Economía” por **1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.) (001AR)**; “Introducción Sociedad y Estado” por **1 Sem. Ciclo Formación Prof. (32 hs.) (003AR)**; “Biología, Comp. Des. y Aprendizaje” por **1 Taller Ciclo Form. Prof. (32 hs.) (002AR)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo de Articulación – Con Trayecto Adicional, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Gladys Mabel Sánchez equivalencia parcial de “Sociología” por **Sociología de la Educación (1506)**, la estudiante deberá elaborar una monografía sobre perspectiva teóricas de la sociología de la educación.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR a la estudiante Gladys Mabel Sánchez equivalencia de “Pensamiento Científico” por **Epistemología de las Ciencias Sociales** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo de Articulación – Con Trayecto Adicional, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCION N°: 0785
aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.